



MENDOZA, 29 SET 2023

VISTO:

El EXP\_E-CUY N° 6759/2022, en el que se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) del **Méd. Raúl Eduardo VILLA**, en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo, Dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura Anatomía y Fisiología Patológicas General y Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, el pedido de licencia se fundamenta en razón de que fue designado en un cargo interino de Profesor Titular interino, dedicación semiexclusiva en la misma Asignatura, produciéndose una situación de incompatibilidad jerárquica, por lo que corresponde otorgar licencia y que se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 49° Punto II inciso a) apartado 1, Inc..a) Anexo II del Decreto N°1246/15, Ord.8/80-R, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. (Ord. 71/89-R. de corresponder);

Que, en el mencionado Expediente, la Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado y se adjuntan la Declaración Jurada de Cargos del docente;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza N° 32/16-R.

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concedida licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía), al docente efectivo, en el cargo y por el período que a continuación se detalla, para cumplir funciones interinas que se indica, de conformidad con las Reglamentaciones vigentes:

| EXP-COMDOC N° | DOCENTE                  | D.N.I. N°     | L.P. N° | CARGO EFECTIVO                                                                                              | CARGO INTERINO                                                                                           | ASIGNATURA                             | PERIODO                              |
|---------------|--------------------------|---------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|
| 6759/22       | VILLA<br>Raúl<br>Eduardo | 10564141<br>- | 17099   | Prof. Adjunto,<br>efectivo,<br>dedicación<br>semiexclusiva,<br>según<br>Res.088/04<br>CS. y<br>Res.120/11CD | Profesor<br>Titular interino,<br>dedicación<br>semiexclusiva<br>Resol.<br>120/20,38/21,7<br>1/21 Y 84/21 | Anatomía<br>y Fisiología<br>Patológica | d/01/01/<br>2021<br>h/31/12/<br>2021 |

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-  
RESOLUCION N° 144

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA  
VICEDECANA a/c del DECANATO